

6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Ceutí

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Total gastos	9.462.435,0	10.698.313,6	10.347.329,8	10.584.652,3	9.843.525,3	14.780.940,5
Deuda Pública	405.535,5	890.965,4	1.311.172,4	2.227.207,6	2.538.241,2	
Servicios públicos básicos	4.924.133,3	5.131.750,9	4.977.120,6	4.725.878,4	4.238.999,5	
Actuaciones de protección y promoción social	906.634,8	928.625,0	1.013.907,7	802.810,8	743.539,1	
Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.110.860,9	1.083.880,1	1.215.609,0	1.049.316,6	911.289,9	
Actuaciones de carácter económico	285.713,0	214.786,3	184.350,0	188.416,2	140.590,1	
Actuaciones de carácter general	1.829.557,5	2.448.306,0	1.645.170,1	1.591.022,7	1.270.865,6	

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a las entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

En el año 2017 no se dispone de la desagregación del gasto por programas.

- Ministerio de Hacienda. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales

6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Ceutí

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Total gastos	7.979.515,6		9.045.720,2	10.695.725,5	9.164.720,0	10.095.081,2
Deuda Pública	1.108.411,4		2.596.847,1	3.060.833,2	2.005.327,9	2.962.544,5
Servicios públicos básicos	3.517.958,8		3.753.602,8	4.806.251,0	3.760.907,6	3.510.518,5
Actuaciones de protección y promoción social	763.146,9		477.757,4	506.117,3	438.078,4	411.657,8
Producción de bienes públicos de carácter preferente	998.382,7		863.033,4	802.386,2	1.136.686,1	1.636.527,4
Actuaciones de carácter económico	81.881,9		79.972,3	134.592,1	97.510,4	109.966,6
Actuaciones de carácter general	1.509.734,0		1.274.507,1	1.385.545,7	1.726.209,6	1.463.866,4

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a las entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

En el año 2017 no se dispone de la desagregación del gasto por programas.

- Ministerio de Hacienda. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales

6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Ceutí

	2010
Total gastos	12.554.164,8
Deuda Pública	1.190.401,2
Servicios públicos básicos	5.692.730,7
Actuaciones de protección y promoción social	671.044,5
Producción de bienes públicos de carácter preferente	3.175.509,0
Actuaciones de carácter económico	25.082,3
Actuaciones de carácter general	1.799.397,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a las entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

En el año 2017 no se dispone de la desagregación del gasto por programas.

- Ministerio de Hacienda. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales